Outlook

RV: ALCANCE 3: REPORTE MATRIZ NIVELACIÓN DE CANASTA CONTRATO INSTITUCIONAL AJUSTE CONTRA APRTIDA Y FORTALECIMIENTO 6 CONTRATOS

Desde Fabian Enrique Suarez Caballero <Fabian.Suarez@icbf.gov.co>
Fecha Jue 14/05/2026 13:57
Para Edwar Alexander Penaloza Lopez <Edwar.Penaloza@icbf.gov.co>; Sergio Andres Tarazona Rico <Sergio.Tarazona@icbf.gov.co>; Juan Felipe Pineda Ravelo <Juan.Pineda@icbf.gov.co>

1 archivo adjunto (4 MB)
Santander_Matriz_Adición_Nivelacion_ V3_12052026 6 Cont - ok.xlsx;

pst

Cordialmente,

Fabian Enrique Suárez Caballero
Profesional Especializado
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D – 86, Barrio La Juventud
Teléfono: 606 6972100 Ext. 780000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Alexander Leguizamon Orjuela <Alexander.Leguizamon@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 14 de mayo de 2026 1:49 p. m.
Para: Ana Marcela Garcia Rivera <Ana.GarciaR@icbf.gov.co>; Oscar Alejandro Blanco Rojas <Oscar.Blanco@icbf.gov.co>; Luz Dary Moreno Cuevas <Luz.Moreno@icbf.gov.co>; Paula Andrea Delgado Barrera <Paula.Delgado@icbf.gov.co>
CC: Luz Stella Diaz Suarez <Luz.Diaz@icbf.gov.co>; Adriana Martinez Rodriguez <Adriana.MartinezR@icbf.gov.co>; Claudia Marcela Higuavita Contreras <Claudia.Higuavita@icbf.gov.co>; Juan Carlos Anaya Morantes <Juan.Anaya@icbf.gov.co>; Ana Cecilia Sanchez Cardenas <Ana.SanchezC@icbf.gov.co>; Giselle Eliana Rodriguez Rivero <Giselle.Rodriguez@icbf.gov.co>; Fabian Enrique Suarez Caballero <Fabian.Suarez@icbf.gov.co>; Silvia Roxana Mendoza Arguella <Silvia.Mendoza@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE 3: REPORTE MATRIZ NIVELACIÓN DE CANASTA CONTRATO INSTITUCIONAL AJUSTE CONTRA APRTIDA Y FORTALECIMIENTO 6 CONTRATOS

Reciban un cordial Saludo.

De acuerdo con las solicitudes de modificación remitidas por sus centros Zonales, adjunto remitimos matriz validad para los contratos relacionados.

CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	SERVICIO 2026	REFERENCIA / No. CONTRATO SECOP
CZ CARLOS LLERAS RESTREPO	Bucaramanga	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	68008762025
CZ BUCARAMANGA SUR	Piedecuesta	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	68008422025
CZ BUCARAMANGA SUR	Floridablanca	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	68008432025
CZ CARLOS LLERAS RESTREPO	Bucaramanga	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	68008772025
CZ ANTONIA SANTOS	California	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	68008622025
CZ SAN GIL	Charala	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	68008952025

Alexander Leguizamón Orjuela.
Contratista.
Grupo Prevención.
ICBF Sede Regional Santander.
Calle 1N # 16D – 86, Barrio La Juventud.
Teléfono: 607 6972100 Ext. 780061.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Lady Johanna Garzon Rangel <Lady.GarzonR@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de mayo de 2026 8:32
Para: Adriana Martinez Rodriguez <Adriana.MartinezR@icbf.gov.co>; Silvia Roxana Mendoza Arguella <Silvia.Mendoza@icbf.gov.co>
Cc: Roy Alejandro Gomez Avila <Roy.Gomez@icbf.gov.co>; Yohana Cristina Nino Pinto <Yohana.Nino@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>; Claudia Isabel Sierra Diaz <Claudia.SierraD@icbf.gov.co>; Edelmira Valencia Mendoza <Edelmira.Valencia@icbf.gov.co>; Carolina Gil Garcia <Carolina.Gil@icbf.gov.co>; Brigitte Andrea Melo Ramirez <Brigitte.Melo@icbf.gov.co>; Edward Fabian Castaneda Villamizar <Edward.Castaneda@icbf.gov.co>; Fabian Enrique Suarez Caballero <Fabian.Suarez@icbf.gov.co>; Luz Stella Diaz Suarez <Luz.Diaz@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Silvia Daniela Campos Santos <Silvia.Campos@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Eliana Paola Poblador Betancourt <Eliana.Poblador@icbf.gov.co>; Geraldine Moreno Delgado <Geraldine.Moreno@icbf.gov.co>; Claudia Liliana Munoz Barajas <Claudia.MunozB@icbf.gov.co>; Direccion Primera Infancia <Direccion.PrimeraInfancia@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Alexander Leguizamon Orjuela <Alexander.Leguizamon@icbf.gov.co>; Norman Giovanni Herrera Caicedo <Norman.Herrera@icbf.gov.co>
Asunto: RE: ALCANCE 3: REPORTE MATRIZ NIVELACIÓN DE CANASTA CONTRATO INSTITUCIONAL AJUSTE CONTRA APRTIDA Y FORTALECIMIENTO 6 CONTRATOS

Cordial Saludo,

Dando aplicación con las orientaciones contenidas en el Memorando con **Radicado No: 20251600000163173 de fecha 2025-12-04** con Asunto: "Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas y contratos y convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia. Y según el alance al memorando a través de correo electrónico enviado por la dirección de Primera Infancia el 22-12-2025 a las 20:29 mínima requerida, y con ocasión de las solicitudes allegadas, de manera respetuosa se informa que, las Direcciones Regionales podrán exceptuar a los Hogares Infantiles del aporte de contrapartida, siempre que el contrato correspondiente sea suscrito con Asociaciones de padres y madres usuarios de los Hogares Infantiles. Además, teniendo en cuenta las orientaciones contenidas en el Memorando con **Radicado No: 20261600000005493 con fecha 2026-01-23** "Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria a la primera infancia – NIVELACIÓN DE CANASTA**,** y lo establecido en el "Manual de Contratación V7.", se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la **Santander_Matriz_Adición_Nivelacion_ V3_12052026 6 Cont - ok.,** en términos

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

Validación Macro: Total contratos validados en la matriz **6 como se muestra en la siguiente imagen:**

ZONA CONTRATO	REGIONAL	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	SERVICIO 2026	Componente pe
1883	Santander	CZ CARLOS LI	Bucaramang	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDA
1865	Santander	CZ BUCARAN	Piedecuesta	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDA
1886	Santander	CZ BUCARAN	Floridablanc	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDA
1868	Santander	CZ CARLOS LI	Bucaramang	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDA
1870	Santander	CZ ANTONIA	California	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDA
1909-A	Santander	CZ SAN GIL	Charalá	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDA

ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- **No se** genera **alerta**, los contratos de aporte con el mismo contratista en la dirección regional no **superan los 5.000 SMMLV** según lo establecido en el Manual de Contratación.

"Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 1.000 SMMLV para los convenios (requiere aval), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe remitir justificación a la DPI)."

En términos generales se observó lo siguiente:

1. **Diligenciamiento total de la matriz:**

· **No se** genera **ALERTAS**, el valor de los **Contratos de Aporte no superan los 5.000 SMMLV.**

· **No** se presentan inconsistencias en la información general de la matriz.

b. Recomendaciones adicionales:

- Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiera la Dirección Regional, se deberán realizar sobre la **Santander_Matriz_Adición_Nivelacion_ V3_12052026 6 Cont - ok.**
- Vale la pena precisar que las alertas generadas, se fundamentan en la información registrada por la Dirección Regional en la matriz de contratos, por lo tanto, cualquier cambio en dicha información afectará las alertas presentadas.
- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de aporte.
- La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por su naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni aprueba contratos o entidades seleccionadas por la Regional dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que si la matriz no genera ningún tipo de alertas la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación.

Cordialmente,



Lady Johanna Ga
Profesional - Con
Dirección de Prim
Planeación y siste
ICBF Sede de la D
Avenida Cr. 68 N
Teléfono: 601 43
www.icbf.gov.co
Clasificación de la inform

De: Lady Johanna Garzon Rangel <Lady.GarzonR@icbf.gov.co>
Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 14:33
Para: Adriana Martinez Rodriguez <Adriana.MartinezR@icbf.gov.co>; Norman Giovanni Herrera Caicedo <Norman.Herrera@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Roy Alejandro Gomez Avila <Roy.Gomez@icbf.gov.co>
Cc: Yohana Cristina Nino Pinto <Yohana.Nino@icbf.gov.co>; Silvia Roxana Mendoza Arguella <Silvia.Mendoza@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>; Claudia Isabel Sierra Diaz <Claudia.SierraD@icbf.gov.co>; Edelmira Valencia Mendoza <Edelmira.Valencia@icbf.gov.co>; Carolina Gil Garcia <Carolina.Gil@icbf.gov.co>; Brigitte Andrea Melo Ramirez <Brigitte.Melo@icbf.gov.co>; Edward Fabian Castaneda Villamizar <Edward.Castaneda@icbf.gov.co>; Fabian Enrique Suarez Caballero <Fabian.Suarez@icbf.gov.co>; Luz Stella Diaz Suarez <Luz.Diaz@icbf.gov.co>; Silvia Daniela Campos Santos <Silvia.Campos@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Eliana Paola Poblador Betancourt <Eliana.Poblador@icbf.gov.co>; Geraldine Moreno Delgado <Geraldine.Moreno@icbf.gov.co>; Claudia Liliana Munoz Barajas <Claudia.MunozB@icbf.gov.co>; Direccion Primera Infancia <Direccion.PrimeraInfancia@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Alexander Leguizamon Orjuela <Alexander.Leguizamon@icbf.gov.co>
Asunto: RE: ALCANCE 3: REPORTE MATRIZ NIVELACIÓN DE CANASTA CONTRATO INSTITUCIONAL AJUSTE CONTRA APRTIDA Y FORTALECIMIENTO 6 CONTRATOS

Buenas tardes

Adjunto matriz con ajuste solicitado de contrapartida

Cordialmente



Lady Johanna Ga
Profesional - Con
Dirección de Prim
Planeación y siste
ICBF Sede de la D
Avenida Cr. 68 N
Teléfono: 601 43
www.icbf.gov.co
Clasificación de la inform

De: Adriana Martinez Rodriguez <Adriana.MartinezR@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 12 de mayo de 2026 17:11
Para: Lady Johanna Garzon Rangel <Lady.GarzonR@icbf.gov.co>; Norman Giovanni Herrera Caicedo <Norman.Herrera@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Roy Alejandro Gomez Avila <Roy.Gomez@icbf.gov.co>
Cc: Yohana Cristina Nino Pinto <Yohana.Nino@icbf.gov.co>; Silvia Roxana Mendoza Arguella <Silvia.Mendoza@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>; Claudia Isabel Sierra Diaz <Claudia.SierraD@icbf.gov.co>; Edelmira Valencia Mendoza <Edelmira.Valencia@icbf.gov.co>; Carolina Gil Garcia <Carolina.Gil@icbf.gov.co>; Brigitte Andrea Melo Ramirez <Brigitte.Melo@icbf.gov.co>; Edward Fabian Castaneda Villamizar <Edward.Castaneda@icbf.gov.co>; Fabian Enrique Suarez Caballero <Fabian.Suarez@icbf.gov.co>; Luz Stella Diaz Suarez <Luz.Diaz@icbf.gov.co>; Silvia Daniela Campos Santos <Silvia.Campos@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Eliana Paola Poblador Betancourt <Eliana.Poblador@icbf.gov.co>; Geraldine Moreno Delgado <Geraldine.Moreno@icbf.gov.co>; Claudia Liliana Munoz Barajas <Claudia.MunozB@icbf.gov.co>; Direccion Primera Infancia <Direccion.PrimeraInfancia@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Alexander Leguizamon Orjuela <Alexander.Leguizamon@icbf.gov.co>
Asunto: ALCANCE 3: REPORTE MATRIZ NIVELACIÓN DE CANASTA CONTRATO INSTITUCIONAL AJUSTE CONTRA APRTIDA Y FORTALECIMIENTO 6 CONTRATOS

Reciban un cordial saludo

Dando continuidad al proceso de **nivelación de canasta de los contratos institucionales**, adjunto remitimos la **"Santander_Matriz_Adición_Nivelacion_ V3_12052026 6 Cont"**, la cual incorpora ajustes derivados del proceso de revisión adelantado a nivel regional.

El presente alcance se realiza por las siguientes consideraciones:

1. **Ajuste en la contrapartida (4 %):**
   Durante la validación se identificó que, para los contratos **68008422025, 68008432025 y 68008772025**, la **contrapartida aplicable corresponde al 4 %**; no obstante, en la fórmula de cálculo estos valores se encontraban estimados con el **2 %**, generando una inconsistencia en los resultados.
   En atención a lo anterior, se remite la matriz actualizada para el **ajuste correspondiente y su respectiva validación**.

2. **Exclusión del componente de fortalecimiento por decisión de los operadores:**
   Para los contratos **68008762025, 68008622025 y 68008952025**, los **operadores manifestaron no contar con la capacidad para suscribir la adición del componente de fortalecimiento**, atendiendo los **riesgos legales y los costos asociados a dicho componente**, particularmente en lo relacionado con pólizas y demás obligaciones derivadas.
   En consecuencia, y con el fin de no afectar el avance del proceso, se remite la matriz **sin el componente de fortalecimiento**,

Quedamos atentos a sus orientaciones y validaciones, con el fin de continuar con el trámite de las **modificaciones contractuales** correspondientes.

Cordialmente,

Adriana Martinez Rodriguez
Profesional Especializado con Funciones de Coordinación
Grupo de Prevencion
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1 N # 16 D - 86 Barrio La Juventud, Bucaramanga
Teléfono: 607 6972100
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site http://www.icbf.gov.co/

De: Lady Johanna Garzon Rangel <Lady.GarzonR@icbf.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 10:45
Para: Alexander Leguizamon Orjuela <Alexander.Leguizamon@icbf.gov.co>; Norman Giovanni Herrera Caicedo <Norman.Herrera@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Roy Alejandro Gomez Avila <Roy.Gomez@icbf.gov.co>
Cc: Adriana Martinez Rodriguez <Adriana.MartinezR@icbf.gov.co>; Yohana Cristina Nino Pinto <Yohana.Nino@icbf.gov.co>; Silvia Roxana Mendoza Arguella <Silvia.Mendoza@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>; Claudia Isabel Sierra Diaz <ClaudiaSierraD@icbf.gov.co>; Edelmira Valencia Mendoza <Edelmira.Valencia@icbf.gov.co>; Carolina Gil Garcia <Carolina.Gil@icbf.gov.co>; Brigitte Andrea Melo Ramirez <Brigitte.Melo@icbf.gov.co>; Edward Fabian Castaneda Villamizar <Edward.Castaneda@icbf.gov.co>; Fabian Enrique Suarez Caballero <Fabian.Suarez@icbf.gov.co>; Luz Stella Diaz Suarez <Luz.Diaz@icbf.gov.co>; Silvia Daniela Campos Santos <Silvia.Campos@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Eliana Paola Poblador Betancourt <Eliana.Poblador@icbf.gov.co>; Geraldine Moreno Delgado <Geraldine.Moreno@icbf.gov.co>; Claudia Liliana Munoz Barajas <Claudia.MunozB@icbf.gov.co>; Direccion Primera Infancia <Direccion.PrimeraInfancia@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>
Asunto: RE: ALCANCE 2: REPORTE MATRIZ NIVELACIÓN DE CANASTA CONTRATO INSTITUCIONAL 68008972025

Cordial Saludo,

Dando aplicación con las orientaciones contenidas en el Memorando con **Radicado No: 20251600000163173 de fecha 2025-12-04** con Asunto: "Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas y contratos y convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia. Y según el alance al memorando a través de correo electrónico enviado por la dirección de Primera Infancia el 22-12-2025 a las 20:29 mínima requerida, y con ocasión de las solicitudes allegadas, de manera respetuosa se informa que, las Direcciones Regionales podrán exceptuar a los Hogares Infantiles del aporte de contrapartida, siempre que el contrato correspondiente sea suscrito con Asociaciones de padres y madres usuarios de los Hogares Infantiles. Además, teniendo en cuenta las orientaciones contenidas en el Memorando con **Radicado No: 202616000000005493 con fecha 2026-01-23** "Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria a la primera infancia – NIVELACIÓN DE CANASTA**,** y lo establecido en el "Manual de Contratación V7.", se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la **Santander_Matriz_Adición_Nivelacion_ V3_CONT_68008972025 Nivelar 5.75.,** en términos

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

Validación Macro: Total contratos validados en la matriz **1 como se muestra en la siguiente imagen:**

ZONA CONTRATO	REGIONAL	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	SERVICIO 2026	Componente pa
1908	Santander	CZ SAN GIL	Ocamonte	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR SOLO COMPONENTE
1908	Santander	CZ SAN GIL	Paramo	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR SOLO COMPONENTE
1908	Santander	CZ SAN GIL	Pinchote	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR SOLO COMPONENTE
1908	Santander	CZ SAN GIL	Valle De San	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR SOLO COMPONENTE
1908	Santander	CZ SAN GIL	Aratoca	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1908	Santander	CZ SAN GIL	Coromoro	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1908	Santander	CZ SAN GIL	Jordan	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1908	Santander	CZ SAN GIL	Jordan	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1908	Santander	CZ SAN GIL	Villanueva	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAG

ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- **No se** genera **alerta**, los contratos de aporte con el mismo contratista en la dirección regional no **superan los 5.000 SMMLV** según lo establecido en el Manual de Contratación.

"Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 1.000 SMMLV para los convenios (requiere aval), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe remitir justificación a la DPI)."

En términos generales se observó lo siguiente:

1. **Diligenciamiento total de la matriz:**

- **No se** genera **ALERTAS**, el valor de los **Contratos de Aporte no superan los 5.000 SMMLV.**
- **No** se presentan inconsistencias en la información general de la matriz.

b. Recomendaciones adicionales:

- Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiera la Dirección Regional, se deberán realizar sobre la **Santander_Matriz_Adición_Nivelacion_ V3_CONT_68008972025 Nivelar 5.75.**
- Vale la pena precisar que las alertas generadas, se fundamentan en la información registrada por la Dirección Regional en la matriz de contratos, por lo tanto, cualquier cambio en dicha información afectará las alertas presentadas.
- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de aporte.
- La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por su naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni aprueba contratos o entidades seleccionadas por la Regional dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que si la matriz no genera ningún tipo de alertas la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación.

Cordialmente,



Lady Johanna Ga
Profesional - Con
Dirección de Prim
Planeación y siste
ICBF Sede de la D
Avenida Cr. 68 N
Teléfono: 601 43
www.icbf.gov.co
Clasificación de la inform

De: Alexander Leguizamon Orjuela <Alexander.Leguizamon@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 16:17
Para: Lady Johanna Garzon Rangel <Lady.GarzonR@icbf.gov.co>; Norman Giovanni Herrera Caicedo <Norman.Herrera@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Roy Alejandro Gomez Avila <Roy.Gomez@icbf.gov.co>
Cc: Adriana Martinez Rodriguez <Adriana.MartinezR@icbf.gov.co>; Yohana Cristina Nino Pinto <Yohana.Nino@icbf.gov.co>; Silvia Roxana Mendoza Arguella <Silvia.Mendoza@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>; Claudia Isabel Sierra Diaz <Claudia.SierraD@icbf.gov.co>; Edelmira Valencia Mendoza <Edelmira.Valencia@icbf.gov.co>; Carolina Gil Garcia <Carolina.Gil@icbf.gov.co>; Brigitte Andrea Melo Ramirez <Brigitte.Melo@icbf.gov.co>; Edward Fabian Castaneda Villamizar <Edward.Castaneda@icbf.gov.co>; Fabian Enrique Suarez Caballero <Fabian.Suarez@icbf.gov.co>; Luz Stella Diaz Suarez <Luz.Diaz@icbf.gov.co>; Silvia Daniela Campos Santos <Silvia.Campos@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Eliana Paola Poblador Betancourt <Eliana.Poblador@icbf.gov.co>; Geraldine Moreno Delgado <Geraldine.Moreno@icbf.gov.co>; Claudia Liliana Munoz Barajas <Claudia.MunozB@icbf.gov.co>; Direccion Primera Infancia <Direccion.PrimeraInfancia@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>
Asunto: ALCANCE 2: REPORTE MATRIZ NIVELACIÓN DE CANASTA CONTRATO INSTITUCIONAL 68008972025

Reciban un cordial saludo

Dando continuidad al correo que antecede, en el cual se estableció que "Se realiza validación parcial, quedando pendiente a validación del contrato 68008972025 una vez se realice la parametrización con las indicaciones solicitadas se dará un alcance a este correo para continuar con el proceso.", y una vez ajustada la matriz acorde a las condiciones del contrato, nos permitimos remitir la matriz **“Santander_Matriz_Adición_Nivelacion_ V3_CONT_68008972025 Nivelar 5.75,** para validación dentro de los procesos de **SUSCRIPCIÓN DE ADICIONES POR NIVELACIÓN DE CANASTA** y la **ADICION Y PRORROGA**, conforme a lo siguiente:

1. En atención a los **Memorandos No. 202616000000005493** y **No 202616000000006113**, mediante los cuales se establecen las orientaciones para la suscripción de adiciones por nivelación de canasta en los contratos de aporte de los servicios de educación inicial para la vigencia 2026.

2. Adición y prorroga por 0,75 mese de los servicios correspondiente a la **zona 1908**, en atención a que los mismos cuentan con una **vigencia de cinco (5) meses**, a diferencia de los **cinco punto setenta y cinco (5,75) meses** aplicables a los demás servicios. Los términos de esta condición fueron tratados y aprobados en la En la **mesa de trabajo realizada el 8 de abril de 2026**, como se indicó previamente.

Quedamos atento sus importantes comentarios.

Alexander Leguizamón Orjuela.
Contratista.
Grupo Prevención.
ICBF Sede Regional Santander.
Calle 1N # 16D – 86, Barrio La Juventud.
Teléfono: 607 6972100 Ext. 780061.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Lady Johanna Garzon Rangel <Lady.GarzonR@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 12:47
Para: Alexander Leguizamon Orjuela <Alexander.Leguizamon@icbf.gov.co>; Norman Giovanni Herrera Caicedo <Norman.Herrera@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Roy Alejandro Gomez Avila <Roy.Gomez@icbf.gov.co>
Cc: Adriana Martinez Rodriguez <Adriana.MartinezR@icbf.gov.co>; Yohana Cristina Nino Pinto <Yohana.Nino@icbf.gov.co>; Silvia Roxana Mendoza Arguella <Silvia.Mendoza@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>; Claudia Isabel Sierra Diaz <Claudia.SierraD@icbf.gov.co>; Edelmira Valencia Mendoza <Edelmira.Valencia@icbf.gov.co>; Carolina Gil Garcia <Carolina.Gil@icbf.gov.co>; Brigitte Andrea Melo Ramirez <Brigitte.Melo@icbf.gov.co>; Edward Fabian Castaneda Villamizar <Edward.Castaneda@icbf.gov.co>; Fabian Enrique Suarez Caballero <Fabian.Suarez@icbf.gov.co>; Luz Stella Diaz Suarez <Luz.Diaz@icbf.gov.co>; Silvia Daniela Campos Santos <Silvia.Campos@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Eliana Paola Poblador Betancourt <Eliana.Poblador@icbf.gov.co>; Geraldine Moreno Delgado <Geraldine.Moreno@icbf.gov.co>; Claudia Liliana Munoz Barajas <Claudia.MunozB@icbf.gov.co>; Direccion Primera Infancia <Direccion.PrimeraInfancia@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>
Asunto: RE: ALCANCE: REPORTE MATRIZ NIVELACIÓN DE CANASTA 64 CONTRATOS INSTITUCIONALES 5 CONTRATOS CON FORTALECIMIENTO

Cordial Saludo,

Se realiza validación parcial, quedando pendiente a validación del contrato 68008972025 una vez se realice la parametrización con las indicaciones solicitadas se dará un alcance a este correo para continuar con el proceso.

Dando aplicación con las orientaciones contenidas en el Memorando con **Radicado No: 20251600000163173 de fecha 2025-12-04** con Asunto: "Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas y contratos y convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia. Y según el alance al memorando a través de correo electrónico enviado por la dirección de Primera Infancia el 22-12-2025 a las 20:29 mínima requerida, y con ocasión de las solicitudes allegadas, de manera respetuosa se informa que, las Direcciones Regionales podrán exceptuar a los Hogares Infantiles del aporte de contrapartida, siempre que el contrato correspondiente sea suscrito con Asociaciones de padres y madres usuarios de los Hogares Infantiles. Además, teniendo en cuenta las orientaciones contenidas en el Memorando con **Radicado No: 20261600000005493 con fecha 2026-01-23** "Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria a la primera infancia – NIVELACIÓN DE CANASTA**,** y lo establecido en el "Manual de Contratación V7.", se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la **MATRIZ NIVELACION CANASTA INTEGRALES 2026 REGIONAL SANTANDER_09042026_64CONT.,** en términos

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

Validación Macro: Total contratos validados en la matriz **64 como se muestra en la siguiente imagen:**

ZONA CONTRATO	REGIONAL	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	SERVICIO 2026	Componente pa
1826	Santander	CZ CARLOS LI	Bucaramang	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1827	Santander	CZ CARLOS LI	Bucaramang	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1828	Santander	CZ CARLOS LI	Bucaramang	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1829	Santander	CZ CARLOS LI	Bucaramang	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1830	Santander	CZ SOCORRO	Suaita	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1831	Santander	CZ YARIQUIE	Puerto Wilch	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1832	Santander	CZ SAN GIL	San Gil	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1833	Santander	CZ CARLOS LI	Bucaramang	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1834	Santander	CZ CARLOS LI	Bucaramang	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1835	Santander	CZ BUCARAM	Zapatoca	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1836	Santander	CZ CARLOS LI	Bucaramang	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1837	Santander	CZ CARLOS LI	Bucaramang	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1838	Santander	CZ CARLOS LI	Bucaramang	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1839	Santander	CZ MALAGA	Capitanejo	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1840	Santander	CZ BUCARAM	Floridablanc	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1841	Santander	CZ BUCARAM	Floridablanc	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1842	Santander	CZ BUCARAM	Floridablanc	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1843	Santander	CZ YARIQUIE	Barrancaberi	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1844	Santander	CZ YARIQUIE	Barrancaberi	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1845	Santander	CZ YARIQUIE	Barrancaberi	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1846	Santander	CZ YARIQUIE	Barrancaberi	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1847	Santander	CZ BUCARAM	Floridablanc	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1848	Santander	CZ VELEZ	Puente Naci	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1849	Santander	CZ ANTONIA	San Vicente	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1850	Santander	CZ SAN GIL	Mogotes	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1853	Santander	CZ SOCORRO	Socorro	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1855	Santander	CZ ANTONIA	Giron	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1856	Santander	CZ ANTONIA	El Playon	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1857	Santander	CZ BUCARAM	Floridablanc	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1858	Santander	CZ BUCARAM	Floridablanc	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1859	Santander	CZ YARIQUIE	Barrancaberi	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR SOLO COMPONENTE
1860	Santander	CZ YARIQUIE	Barrancaberi	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR SOLO COMPONENTE
1861	Santander	CZ YARIQUIE	Puerto Wilch	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1862	Santander	CZ VELEZ	Florian	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR SOLO COMPONENTE
1863	Santander	CZ CARLOS LI	Bucaramang	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1865	Santander	CZ BUCARAM	Piedecuesta	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1866	Santander	CZ BUCARAM	Floridablanc	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1867	Santander	CZ BUCARAM	Floridablanc	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1868	Santander	CZ CARLOS LI	Bucaramang	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1870	Santander	CZ ANTONIA	California	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1871	Santander	CZ YARIQUIE	Cimitarra	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1872	Santander	CZ YARIQUIE	Cimitarra	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1874	Santander	CZ CARLOS LI	Bucaramang	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - D – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1876	Santander	CZ VELEZ	Barbosa	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR SOLO COMPONENTE
1877	Santander	CZ BUCARAM	Piedecuesta	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1878	Santander	CZ ANTONIA	Lebrija	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1879	Santander	CZ YARIQUIE	Barrancaberi	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1880	Santander	CZ BUCARAM	Los Santos	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1882	Santander	CZ SOCORRO	Confines	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1886	Santander	CZ BUCARAM	Piedecuesta	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR SOLO COMPONENTE
1891	Santander	CZ CARLOS LI	Bucaramang	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1896	Santander	CZ ANTONIA	Lebrija	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1898	Santander	CZ VELEZ	Aguada	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1899	Santander	CZ ANTONIA	El Playon	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - B - PROPIA E INTERCULTURAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1900	Santander	CZ VELEZ	La Belleza	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1902	Santander	CZ YARIQUIE	Puerto Wilch	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1903	Santander	CZ YARIQUIE	El Carmen De	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1904	Santander	CZ YARIQUIE	Barrancaberi	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1907	Santander	CZ VELEZ	El Peñon	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1909	Santander	CZ MALAGA	Capitanejo	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1889-A	Santander	CZ ANTONIA	Rionegro	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1908-A	Santander	CZ SOCORRO	Chima	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1909-A	Santander	CZ SAN GIL	Charala	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR COMPONENTE PEDAG
1899-A	Santander	CZ MALAGA	Cerrito	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	OPERADOR COMPONENTE PEDAG

ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- **No se** genera **alerta**, los contratos de aporte con el mismo contratista en la dirección regional no **superan los 5.000 SMMLV** según lo establecido en el Manual de Contratación.

"Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 1.000 SMMLV para los convenios (requiere aval), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe remitir justificación a la DPI)."

En términos generales se observó lo siguiente:

1. **Diligenciamiento total de la matriz:**

- **No se** genera **ALERTAS**, el valor de los **Contratos de Aporte no superan los 5.000 SMMLV.**
- **No** se presentan inconsistencias en la información general de la matriz.

b. Recomendaciones adicionales:

- Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiera la Dirección Regional, se deberán realizar sobre la **MATRIZ NIVELACION CANASTA INTEGRALES 2026 REGIONAL SANTANDER_09042026_64CONT.**
- Vale la pena precisar que las alertas generadas, se fundamentan en la información registrada por la Dirección Regional en la matriz de contratos, por lo tanto, cualquier cambio en dicha información afectará las alertas presentadas.
- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de aporte.
- La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por su naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni aprueba contratos o entidades seleccionadas por la Regional dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que si la matriz no genera ningún tipo de alertas la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación.

Cordialmente,



De: Alexander Leguizamon Orjuela <Alexander.Leguizamon@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 10:40
Para: Lady Johanna Garzon Rangel <Lady.GarzonR@icbf.gov.co>; Norman Giovanni Herrera Caicedo <Norman.Herrera@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Roy Alejandro Gomez Avila <Roy.Gomez@icbf.gov.co>
Cc: Adriana Martinez Rodriguez <Adriana.MartinezR@icbf.gov.co>; Yohana Cristina Nino Pinto <Yohana.Nino@icbf.gov.co>; Silvia Roxana Mendoza Arguella <Silvia.Mendoza@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>; Claudia Isabel Sierra Diaz <Claudia.SierraD@icbf.gov.co>; Edelmira Valencia Mendoza <Edelmira.Valencia@icbf.gov.co>; Carolina Gil Garcia <Carolina.Gil@icbf.gov.co>; Brigitte Andrea Melo Ramirez <Brigitte.Melo@icbf.gov.co>; Edward Fabian Castaneda Villamizar <Edward.Castaneda@icbf.gov.co>; Fabian Enrique Suarez Caballero <Fabian.Suarez@icbf.gov.co>; Luz Stella Diaz Suarez <Luz.Diaz@icbf.gov.co>; Silvia Daniela Campos Santos <Silvia.Campos@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Eliana Paola Poblador Betancourt <Eliana.Poblador@icbf.gov.co>; Geraldine Moreno Delgado <Geraldine.Moreno@icbf.gov.co>; Claudia Liliana Munoz Barajas <Claudia.MunozB@icbf.gov.co>; Direccion Primera Infancia <Direccion.PrimeraInfancia@icbf.gov.co>
Asunto: ALCANCE: REPORTE MATRIZ NIVELACIÓN DE CANASTA 64 CONTRATOS INSTITUCIONALES 5 CONTRATOS CON FORTALECIMIENTO

Reciban un cordial saludo

En atención al **ajuste de formulación realizado por la Dirección de Primera Infancia (DPI)** al instrumento en Excel, nos permitimos remitir la matriz **"Santander_Matriz_Adición_Nivelación_V3_24032026 V3"**, para validación dentro de los procesos de **SUSCRIPCIÓN DE ADICIONES POR NIVELACIÓN DE CANASTA** y la adición por **FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO, TALENTO HUMANO Y EL MATERIAL PEDAGÓGICO EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL**, conforme a lo siguiente:

1. En atención a los **Memorandos No. 20261600000005493** y **No 20261600000006113**, mediante los cuales se establecen las orientaciones para la suscripción de adiciones por nivelación de canasta en los contratos de aporte de los servicios de educación inicial para la vigencia 2026, en la matriz se consolida la información correspondiente a **64 contratos** de la modalidad institucional objeto de adición por este concepto.

   En la **mesa de trabajo realizada el 8 de abril de 2026**, se indicó que el contrato **No. 68008972025**, correspondiente a la **zona 1908**, sería remitido en una **matriz independiente**, en atención a que los servicios con componente pedagógico adicionados en el mes de febrero cuentan con una **vigencia de cinco (5) meses**, a diferencia de los **cinco punto setenta y cinco (5,75) meses** aplicables a los demás servicios.

   Para contextualización de lo anterior, se adjunta el correo con la trazabilidad correspondiente:
   Archivo adjunto: *"URGENTE ALCANCE SOLICITUD MATRIZ MACROFINANCIERA ADICION ZONA 1852".*

2. Se informa que de acuerdo con la mesa de trabajo realizad el día 30 de marzo, se especifico que la DPI autoriza explícitamente utilizar los recursos de inejecuciones para adelantar estas adiciones, razón por lo cual se relacionaron los valores de inejecuciones identificados a la fecha.

Resumen: MINGA DE MATRICES SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA _SANTANDER lunes, 30 marzo | Reunión | Microsoft Teams

3. Atendiendo el **Memorando No. 20261600000067791**, mediante el cual se imparten orientaciones para la celebración de modificaciones y/o adiciones a los contratos de aporte con el propósito de **fortalecer el personal y el material pedagógico** en los servicios de educación inicial, nos permitimos remitir la información correspondiente a **5 contratos** con propuesta de adición por Fortalecimiento.

   De acuerdo con lo manifestado en las mesas de trabajo se requiere claridad sobre la **viabilidad de adelantar la adición de este componente bajo el concepto de Acciones Complementarias**, de manera que no se afecten las metas sociales asociadas a la atención con cupos adicionales.

   Sobre el componente de fortalecimiento se realizan las siguientes precisiones:

- Los operadores han manifestado su disposición para asumir la adición del componente de Fortalecimiento; sin embargo, indican no contar con la capacidad financiera para asumir el **costo de la ampliación de la póliza**, solicitando que este gasto sea reconocido por el Instituto. En ausencia de esta definición, manifiestan la imposibilidad de suscribir la adición por fortalecimiento. Se adjunta correos remitidos por los supervisores de los contratos.

- El cálculo de la adición por Fortalecimiento fue realizado de manera conjunta en las mesas de trabajo entre la Sede Nacional y la Regional Santander, e incluye:

  - El costo del talento humano,
  - El costo del material pedagógico, y
  - El Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF).

- La matriz fue ajustada en lo correspondiente al **cálculo de la contrapartida del componente de Fortalecimiento**, atendiendo las orientaciones recibidas en las mesas de trabajo, en las cuales se indicó por parte de la Sede Nacional la **no obligatoriedad de la contrapartida** para este componente. Como soporte, se adjunta el enlace a la sesión de trabajo:
  Resumen: Talento Humano_ Operación Directa Santander lunes, 30 marzo | Reunión | Microsoft Teams

- Respecto al Centro Zonal Vélez informan que no se cuenta con un operador que se encargue de esta adición la cual corresponde a un Profesionales de Salud y Nutrición y su respectivo material pedagógico.

Quedamos atentos a sus orientaciones y confirmaciones, con el fin de continuar de manera oportuna con el trámite de las modificaciones contractuales.

Cordialmente

Alexander Leguizamón Orjuela.
Contratista.
Grupo Prevención.
ICBF Sede Regional Santander.
Calle 1N # 16D – 86, Barrio La Juventud.
Teléfono: 607 6972100 Ext. 780061.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

From: Claudia Isabel Sierra Diaz <Claudia.SierraD@icbf.gov.co>
Sent: Tuesday, March 31, 2026 7:46:18 PM
To: Lady Johanna Garzon Rangel <Lady.GarzonR@icbf.gov.co>; Norman Giovanni Herrera Caicedo <Norman.Herrera@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
Cc: Adriana Martinez Rodriguez <Adriana.MartinezR@icbf.gov.co>; Yohana Cristina Nino Pinto <Yohana.Nino@icbf.gov.co>; Silvia Roxana Mendoza Arguella <Silvia.Mendoza@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>; Claudia Isabel Sierra Diaz <Claudia.SierraD@icbf.gov.co>; Edelmira Valencia Mendoza <Edelmira.Valencia@icbf.gov.co>; Carolina Gil Garcia <Carolina.Gil@icbf.gov.co>; Brigitte Andrea Melo Ramirez <Brigitte.Melo@icbf.gov.co>; Edward Fabian Castaneda Villamizar <Edward.Castaneda@icbf.gov.co>; Fabian Enrique Suarez Caballero <Fabian.Suarez@icbf.gov.co>; Luz Stella Diaz Suarez <Luz.Diaz@icbf.gov.co>; Silvia Daniela Campos Santos <Silvia.Campos@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Eliana Paola Poblador Betancourt <Eliana.Poblador@icbf.gov.co>; Geraldine Moreno Delgado <Geraldine.Moreno@icbf.gov.co>; Claudia Liliana Munoz Barajas <Claudia.MunozB@icbf.gov.co>; Direccion Primera Infancia <Direccion.PrimeraInfancia@icbf.gov.co>
Subject: Fw: REPORTE MATRIZ NIVELACIÓN DE CANASTA 65 CONTRATOS INSTITUCIONALES 5 CONTRATOS CON FORTALECIMIENTO

Reciban un cordial saludo

Nos permitimos remitir la matriz **"Santander_Matriz_Adición_Nivelación_V3_24032026 V2"** para validación dentro de los procesos de **SUSCRIPCIÓN DE ADICIONES POR NIVELACIÓN DE CANASTA** y la adición por **FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO, TALENTO HUMANO Y EL MATERIAL PEDAGÓGICO EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL**, conforme a lo siguiente:

1. En atención a los **Memorandos No. 20261600000005493** y **No 20261600000006113**, mediante los cuales se establecen las orientaciones para la suscripción de adiciones por nivelación de canasta en los contratos de aporte de los servicios de educación inicial para la vigencia 2026, en la matriz se consolida la información correspondiente a **65 contratos** de la modalidad institucional objeto de adición por este concepto.

   Se informa que de acuerdo con la mesa de trabajo realizad el día 30 de marzo, se especifico que la DPI autoriza explícitamente utilizar los recursos de inejecuciones para adelantar estas adiciones, razón por lo cual se relacionaron los valores de inejecuciones identificados a la fecha.

Resumen: MINGA DE MATRICES SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA _SANTANDER lunes, 30 marzo | Reunión | Microsoft Teams

2. Atendiendo el **Memorando No. 20261600000067791**, mediante el cual se imparten orientaciones para la celebración de modificaciones y/o adiciones a los contratos de aporte con el propósito de **fortalecer el personal y el material pedagógico** en los servicios de educación inicial, nos permitimos remitir la información correspondiente a **5 contratos** con propuesta de adición por Fortalecimiento.

   De acuerdo con lo manifestado en las mesas de trabajo se requiere claridad sobre la **viabilidad de adelantar la adición de este componente bajo el concepto de Acciones Complementarias**, de manera que no se afecten las metas sociales asociadas a la atención con cupos adicionales.

   Sobre el componente de fortalecimiento se realizan las siguientes precisiones:

- Los operadores han manifestado su disposición para asumir la adición del componente de Fortalecimiento; sin embargo, indican no contar con la capacidad financiera para asumir el **costo de la ampliación de la póliza**, solicitando que este gasto sea reconocido por el Instituto. En ausencia de esta definición, manifiestan la imposibilidad de suscribir la adición por fortalecimiento. Se adjunta correos remitidos por los supervisores de los contratos.

- El cálculo de la adición por Fortalecimiento fue realizado de manera conjunta en las mesas de trabajo entre la Sede Nacional y la Regional Santander, e incluye:

  - El costo del talento humano,
  - El costo del material pedagógico, y
  - El Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF).

- La matriz fue ajustada en lo correspondiente al **cálculo de la contrapartida del componente de Fortalecimiento**, atendiendo las orientaciones recibidas en las mesas de trabajo, en las cuales se indicó por parte de la Sede Nacional la **no obligatoriedad de la contrapartida** para este componente. Como soporte, se adjunta el enlace a la sesión de trabajo:
  Resumen: Talento Humano_ Operación Directa Santander lunes, 30 marzo | Reunión | Microsoft Teams

- Respecto al Centro Zonal Vélez informan que no se cuenta con un operador que se encargue de esta adición la cual corresponde a un Profesionales de Salud y Nutrición y su respectivo material pedagógico.

Quedamos atentos a sus orientaciones y confirmaciones, con el fin de continuar de manera oportuna con el trámite de las modificaciones contractuales.

Cordialmente

Claudia Isabel Sierra Diaz
Profesional Universitario
Grupo de Prevención
Icbf Regional Santander

De: Alexander Leguizamon Orjuela <Alexander.Leguizamon@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 31 de marzo de 2026 14:59
Para: Claudia Liliana Munoz Barajas <Claudia.MunozB@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>
Cc: Direccion Primera Infancia <Direccion.PrimeraInfancia@icbf.gov.co>; Adriana Martinez Rodriguez <Adriana.MartinezR@icbf.gov.co>; Carolina Gil Garcia <Carolina.Gil@icbf.gov.co>; Geraldine Moreno Delgado <Geraldine.Moreno@icbf.gov.co>; Eliana Paola Poblador Betancourt <Eliana.Poblador@icbf.gov.co>; Luz Stella Diaz Suarez <Luz.Diaz@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Norman Giovanni Herrera Caicedo <Norman.Herrera@icbf.gov.co>; Yohana Cristina Nino Pinto <Yohana.Nino@icbf.gov.co>; Silvia Roxana Mendoza Arguella <Silvia.Mendoza@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>; Claudia Isabel Sierra Diaz <Claudia.SierraD@icbf.gov.co>; Edelmira Valencia Mendoza <Edelmira.Valencia@icbf.gov.co>; Brigitte Andrea Melo Ramirez <Brigitte.Melo@icbf.gov.co>; Edward Fabian Castaneda Villamizar <Edward.Castaneda@icbf.gov.co>; Fabian Enrique Suarez Caballero <Fabian.Suarez@icbf.gov.co>; Silvia Daniela Campos Santos <Silvia.Campos@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Información Fortalecimiento servicios educacion inicial

Doctora Claudia.

De acuerdo con lo conversado, reenvío correo para contar con las precisiones respecto al manejo de la Contra partida y la póliza por la adición del fortalecimiento, según la consulta del correo previo.

Atentamente

Alexander Leguizamón Orjuela.
Contratista.
Grupo Prevención.
ICBF Sede Regional Santander.
Calle 1N # 16D – 86, Barrio La Juventud.
Teléfono: 607 6972100 Ext. 780061.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Adriana Martinez Rodriguez <Adriana.MartinezR@icbf.gov.co>
Enviado: lunes, 30 de marzo de 2026 15:33
Para: Direccion Primera Infancia <Direccion.PrimeraInfancia@icbf.gov.co>
Cc: Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Carolina Gil Garcia <Carolina.Gil@icbf.gov.co>; Geraldine Moreno Delgado <Geraldine.Moreno@icbf.gov.co>; Eliana Paola Poblador Betancourt <Eliana.Poblador@icbf.gov.co>; Luz Stella Diaz Suarez <Luz.Diaz@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Norman Giovanni Herrera Caicedo <Norman.Herrera@icbf.gov.co>; Yohana Cristina Nino Pinto <Yohana.Nino@icbf.gov.co>; Alexander Leguizamon Orjuela <Alexander.Leguizamon@icbf.gov.co>; Silvia Roxana Mendoza Arguella <Silvia.Mendoza@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>; Claudia Isabel Sierra Diaz <Claudia.SierraD@icbf.gov.co>; Edelmira Valencia Mendoza <Edelmira.Valencia@icbf.gov.co>; Brigitte Andrea Melo Ramirez <Brigitte.Melo@icbf.gov.co>; Edward Fabian Castaneda Villamizar <Edward.Castaneda@icbf.gov.co>; Fabian Enrique Suarez Caballero <Fabian.Suarez@icbf.gov.co>; Silvia Daniela Campos Santos <Silvia.Campos@icbf.gov.co>
Asunto: Información Fortalecimiento servicios educacion inicial

Cordial Saludo para todos.

En cumplimiento a los compromisos adquiridos en la reunión realizada el día de hoy con la Dirección de Primera Infancia, adjuntamos el presente correo con el propósito de sintetizar los principales temas tratados y elevar las solicitudes de precisión necesarias para dar continuidad al proceso de modificación contractual relacionado con la adición del componente pedagógico de Fortalecimiento.

1. **Justificación de la adición**

Durante la reunión se revisó el Memorando No. 202616000000029033, identificando que la justificación allí contenida brinda el marco requerido para adelantar la adición del componente pedagógico de Fortalecimiento a los contratos de aporte de la modalidad institucional, lo cual fue ratificado por los equipos participantes.

2. **Selección de los contratos a adicionar**

Conforme a lo informado, los criterios para la selección de los contratos corresponden a los suscritos en el marco del Memorando No. 202516000000163173 del 4 de diciembre de 2025 para los servicios institucionales, respecto de los cuales la Regional Santander deberá:

- Aplicar los criterios de territorialidad, y
- Verificar que la adición del componente pedagógico de Fortalecimiento, sumada a la adición por nivelación de canasta, no supere el límite legal del 50 % del valor inicial del contrato.

3. **Solicitud de confirmación de lineamientos adicionales**

Respetuosamente, se solicita confirmar las orientaciones correspondientes a:

- Confirmar si el valor del gasto asociado a la ampliación de pólizas, derivado de la adición de este talento humano, debe ser asumido por la EAS o con cargo a algún rubro debidamente autorizado.
- Confirmar el cálculo del valor del material pedagógico para esta adición.
- Confirmar que la contrapartida no tendría carácter obligatorio para las EAS ni aplicaría para esta adición

Quedamos atentos a sus orientaciones para continuar de manera inmediata con el proceso.

Cordialmente,

Adriana Martinez Rodriguez
Profesional Especializado con Funciones de Coordinación
Grupo de Prevencion
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1 N # 16 D - 86 Barrio La Juventud, Bucaramanga
Teléfono: 607 6972100
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta

reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site http://www.icbf.gov.co/

De: Yohana Cristina Nino Pinto <Yohana.Nino@icbf.gov.co>
Enviado: sábado, 28 de marzo de 2026 12:54
Para: Adriana Martinez Rodriguez <Adriana.MartinezR@icbf.gov.co>; Direccion Primera Infancia <Direccion.PrimeraInfancia@icbf.gov.co>; Luz Stella Diaz Suarez <Luz.Diaz@icbf.gov.co>
Cc: Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Carolina Gil Garcia <Carolina.Gil@icbf.gov.co>; Geraldine Moreno Delgado <Geraldine.Moreno@icbf.gov.co>; Eliana Paola Poblador Betancourt <Eliana.Poblador@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Norman Giovanni Herrera Caicedo <Norman.Herrera@icbf.gov.co>; Alexander Leguizamon Orjuela <Alexander.Leguizamon@icbf.gov.co>; Silvia Roxana Mendoza Arguella <Silvia.Mendoza@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>; Claudia Isabel Sierra Diaz <Claudia.SierraD@icbf.gov.co>; Edelmira Valencia Mendoza <Edelmira.Valencia@icbf.gov.co>; Brigitte Andrea Melo Ramirez <Brigitte.Melo@icbf.gov.co>; Edward Fabian Castaneda Villamizar <Edward.Castaneda@icbf.gov.co>; Fabian Enrique Suarez Caballero <Fabian.Suarez@icbf.gov.co>; Silvia Daniela Campos Santos <Silvia.Campos@icbf.gov.co>; Claudia Liliana Munoz Barajas <Claudia.MunozB@icbf.gov.co>; Oscar Javier Manrique Ladino <Oscar.Manrique@icbf.gov.co>; Oscar Javier Manrique Ladino <Oscar.Manrique@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Información Fortalecimiento servicios educacion inicial

Cordial Saludo ,

Les convocaremos a reunión para dar claridad a las dudas.

Lunes 30 de marzo 2026 de 7:30 a 8:30 am

Directora regional @Luz Stella Diaz Suarez , agradezco para este espacio por favor convocar a los CZ de Carlos Lleras Restrepo y CZ San Gil una vez le comparta el link, agradezco su difusión con quien corresponda en estos CZ especificamente con los asuntos de operación directa

Gracias

BIENESTAR FAMILIAR

YOHANA CRISTINA NIÑO PINTO
Directora de Primera Infancia (E)
Dirección de Primera Infancia
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Adriana Martinez Rodriguez <Adriana.MartinezR@icbf.gov.co>
Enviado: sábado, 28 de marzo de 2026 8:17
Para: Direccion Primera Infancia <Direccion.PrimeraInfancia@icbf.gov.co>
Cc: Yohana Cristina Nino Pinto <Yohana.Nino@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Carolina Gil Garcia <Carolina.Gil@icbf.gov.co>; Geraldine Moreno Delgado <Geraldine.Moreno@icbf.gov.co>; Eliana Paola Poblador Betancourt <Eliana.Poblador@icbf.gov.co>; Luz Stella Diaz Suarez <Luz.Diaz@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Norman Giovanni Herrera Caicedo <Norman.Herrera@icbf.gov.co>; Alexander Leguizamon Orjuela <Alexander.Leguizamon@icbf.gov.co>; Silvia Roxana Mendoza Arguella <Silvia.Mendoza@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>; Claudia Isabel Sierra Diaz <Claudia.SierraD@icbf.gov.co>; Edelmira Valencia Mendoza <Edelmira.Valencia@icbf.gov.co>; Brigitte Andrea Melo Ramirez <Brigitte.Melo@icbf.gov.co>; Edward Fabian Castaneda Villamizar <Edward.Castaneda@icbf.gov.co>; Fabian Enrique Suarez Caballero <Fabian.Suarez@icbf.gov.co>; Silvia Daniela Campos Santos <Silvia.Campos@icbf.gov.co>
Asunto: Información Fortalecimiento servicios educacion inicial

Cordial saludo.

En articulación con los coordinadores de cada centro zonal, se remite archivo consolidado de la información, en el cual se identifican las necesidades relacionadas con el fortalecimiento de la atención para la Regional, detallando las unidades de servicio donde se requiere dicho fortalecimiento, los perfiles profesionales necesarios, la cantidad de personas requeridas y el valor estimado para atender dichas necesidades.

No obstante, se hace necesario contar con mayor claridad frente a la forma en que se adelantará el proceso de adición a los contratos ya suscritos con las Entidades Administradoras del Servicio, teniendo en cuenta que dichas entidades ya cuentan con la totalidad del personal requerido para la ejecución de sus contratos, conforme a la estructura operativa aprobada. En ese sentido, para la Regional este aspecto no resulta claramente desarrollado en el memorando para la debida justificación de la adición contractual, toda vez que las unidades de servicio en las cuales se ha identificado el déficit de talento humano corresponden a unidades de operación directa del ICBF, las cuales no hacen parte del objeto ni del alcance contractual de las EAS. Adicionalmente, el personal que se requiere vincular mediante la adición no desarrollaría sus funciones en las unidades de servicio a cargo de dichas entidades, sino en unidades de operación directa del ICBF, en donde efectivamente se presenta la necesidad de fortalecimiento del talento humano.

En razón a lo anterior, se solicita respetuosamente se nos brinden orientaciones claras sobre el procedimiento y el soporte jurídico que permitan determinar cómo debe adelantarse el proceso de adición contractual en estos casos, de manera que permita adelantarse de manera adecuada las adiciones a los contratos en mención, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y de la normatividad vigente.

Quedamos a la espera de las indicaciones sobre el procedimiento a seguir para la formalización de dichas adiciones y del envío de la matriz, debidamente parametrizada y validada a nivel macro financiero, con el fin de iniciar el trámite correspondiente para la adición de los contratos.

Cordialmente,

Adriana Martinez Rodriguez
Profesional Especializado con Funciones de Coordinación
Grupo de Prevencion
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1 N # 16 D - 86 Barrio La Juventud, Bucaramanga
Teléfono: 607 6972100
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site http://www.icbf.gov.co/

De: Adriana Martinez Rodriguez <Adriana.MartinezR@icbf.gov.co>
Enviado: Lunes, 16 de Marzo de 2026 10:38 AM
Para: Alexander Leguizamon Orjuela <Alexander.Leguizamon@icbf.gov.co>; Silvia Roxana Mendoza Arguella <Silvia.Mendoza@icbf.gov.co>; Karen Maryit Bueno Rondon <Karen.Bueno@icbf.gov.co>
Asunto: Fw: Remisión de memorando – Orientaciones fortalecimiento de los servicios de educación inicial

Buen dia para todos

Remito para su revisión por favor.

Obtener Outlook para Android

De: Luz Stella Diaz Suarez <Luz.Diaz@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, marzo 13, 2026 1:12:41 p.m.
Para: Adriana Martinez Rodriguez <Adriana.MartinezR@icbf.gov.co>; Fabian Enrique Suarez Caballero <Fabian.Suarez@icbf.gov.co>
Cc: Silvia Daniela Campos Santos <Silvia.Campos@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Remisión de memorando – Orientaciones fortalecimiento de los servicios de educación inicial

Envió para su conocimiento

Cordialmente,

Luz Stella Diaz Suarez
Directora Regional Encargada
Grupo de dirección
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D – 86, Barrio La Juventud
Teléfono: 606 6972100 Ext. 780000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Direccion Primera Infancia <Direccion.PrimeraInfancia@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 15:06
Para: Luz Stella Diaz Suarez <Luz.Diaz@icbf.gov.co>
Asunto: Remisión de memorando – Orientaciones fortalecimiento de los servicios de educación inicial

Apreciada directora Luz Stella,

Regional Santander

Cordial saludo,

Me permito remitir el Memorando No. 202616000000029033, emitido por la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación, mediante el cual se establecen las orientaciones para la celebración de modificaciones y/o adiciones a los contratos de aporte en ejecución, con el propósito de fortalecer y optimizar la atención en los distintos servicios de primera infancia durante la vigencia 2026.

Agradecemos dar trámite conforme a las indicaciones allí expuestas y gestionar internamente las acciones requeridas dentro de los tiempos establecidos por la Dirección de Primera Infancia.

Cordialmente.

Dirección de Primera Infancia
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co